DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo ordenado por el Decreto de delegación No. 0167 del 11 de mayo de 2026.

C O N S I D E R A C I O N E S:

Que el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la Secretaría de Educación Distrital, estructuró los estudios previos, análisis del sector, y estudio de mercado correspondientes al proceso de selección abreviada por subasta inversa cuyo objeto es: **«ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO»**, y los remitió a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, dependencia competente para adelantar la gestión contractual, conforme a las facultades delegadas mediante el Decreto Distrital No. 0167 del 11 de mayo de 2026.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financieros que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones.

Que se ha verificado por parte de la Administración Distrital, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por la Secretaria de Educación

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO 03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

Distrital, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.00) MCTE,** incluido todos los impuestos (IVA), tasas, retención y demás gravámenes que le sean aplicables al bien a suministrar.

Que la Entidad para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor a comprometer de la disponibilidad presupuestal
26002195	11 de septiembre de 2026	$1.000.000.000	$1.000.000.000

Que los artículos 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1.º del artículo 2.º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, establecen las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, previendo que las entidades estatales escogerán a sus contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: i) licitación pública; ii) selección abreviada; iii) concurso de méritos; iv) contratación directa; y v) mínima cuantía.

Que la modalidad de selección corresponde a la de SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, por tratarse de un contrato de compraventa con características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Lo anterior, encuentra concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que, reglamentan el procedimiento de la modalidad de selección de subasta inversa y demás aspectos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

relacionados con esta, teniendo en cuenta, que para esta modalidad de contratación se realizará subasta inversa electrónica aplicando lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del citado decreto, en el cual los lances durante ésta se harán de forma electrónica. Lo anterior debidamente justificado en los estudios previos.

Que, en lo no regulado particularmente en las citadas normas, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Que **EL DISTRITO DE CARTAGENA**, el día 23 de octubre de 2026 publicó en la plataforma del SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos, y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el termino en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II: FF SOLUCIONES S.A.S, LOGÍSTICA FERRETERA S.A.S, ALSAVA S.A.S, GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S, INVESAKK S.A.S, y BRAND CENTER S.A.S

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente tramite contractual debe ser incluido en este acto y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar los comités que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de Contratación Estatal, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictara otras disposiciones inherentes a este tipo de tramites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-DAAL-013-2026**, cuyo objeto es: ***«ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO»,*** por las consideraciones antes enunciadas.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **No. SASI-DAAL-013-2026.**

PARÁGRAFO: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9196 — — — 03 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

		ine/T endering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	03 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	05 de noviembre de 2026 Hora: 7:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para expedición de adendas	05 de noviembre de 2026 Hora: 7:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9196 — — — 03 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

Plazo para presentación de propuestas – diligencia de cierre	06 de noviembre de 2026. Hora: 9:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Apertura de sobres que contiene Requisitos Habilitantes jurídicos, financieros y Técnicos	06 de noviembre de 2026 Hora: 9:10 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Evaluación de propuestas	Hasta el 09 de noviembre de 2026	COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
Publicación del informe de evaluación preliminar.	10 de noviembre de 2026 Hora: 7:00 p.m.	El informe de evaluación se publicará en la plataforma del SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y realizar subsanación de ofertas, presentando los correspondientes documentos	Hasta el 13 de noviembre de 2026 Hora: 7:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

Audiencia Pública para Subasta Inversa Presencial (Apertura Segundo Sobre)	18 de noviembre de 2026 hora: 9:00 a.m.	La presente audiencia se realizará de manera virtual, antes de la audiencia la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, procederá a publicar en la plataforma del SECOP II un aviso con el link de acceso.
Expedición Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o de declaratoria de desierto el proceso	18 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Suscripción del contrato	19 de noviembre de 2026	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de garantías	20 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

ARTICULO TERCERO: integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso No. SASI-DAAL- 013-2026 en referencia con servidores públicos y contratistas asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITE EVALUADOR JURÍDICO: Dos (2) asesores jurídicos externos en materia de contratación de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

COMITE EVALUADOR TECNICO: Un funcionario, Asesor Externo, y/o profesional adscrito a la Secretaria de Educación Distrital.

COMITE EVALUADOR FINANCIERO: Dos (2) asesores financiero externo en materia de contratación de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

ARTICULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse participes del control social y ciudadano.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena, Bolívar,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

03 NOV 2026

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	David E. Marrugo Simancas	Asesor Jurídico DAAL	
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesor Jurídico DAAL	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO 03 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 9196

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.

El cuadro de responsables se debe diligenciar, no se debe omitir

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
3/10/2024	Elaboración del formato.	1.0
29/04/2025	Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso.	2.0
14/05/2025	Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad.	3.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Tatiana Castellón Bonilla. Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025 Nombre: Laura M. Meza Espinosa	Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla Cargo: Asesor Código 105 Grado 47 Fecha: 14/05/2025	Nombre: Milton José Pereira Blanco. Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 14/05/2025

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9196 03 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-013-2026, CUYO OBJETO ES: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LAS LOCALIDADES 1 Y 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO».

Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025		